



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**PROGRAMA ERASMUS+ CONOCATORIA 2024  
EDUCACIÓN ESCOLAR  
PROYECTO: 2024-1-ES01-KA121-SCH-000224296  
SELECCIÓN ALUMNADO Y PROFESORADO  
ACOMPAÑANTE PARA MOVILIDAD EN GRUPO**

## 1. Introducción

El IES Torreón del Alcázar abre una convocatoria para asignar **becas de movilidades en grupo, en el ámbito programa Erasmus+, para alumnado de 1º de Bachillerato y profesorado.**

Los fondos, que proceden de la Unión Europea y los gestiona la Agencia Nacional en España, están sujetos a la normativa propia del SEPIE en relación al programa Erasmus +.

La cantidad concedida por parte del SEPIE a nuestro centro educativo para este proyecto es de 20.577€.

Este presupuesto ha de destinarse a lo largo del curso a las siguientes movilidades:

- Aprendizaje por observación: 7
- Cursos: 2
- Movilidades en grupo: 7 estudiantes y 2 docentes acompañantes

En esta tercera convocatoria se ponen a disposición del profesorado y del alumnado las siguientes becas para movilidades:

- Movilidades en grupo: 7 estudiantes y 2 docentes acompañantes

## 2. Objetivos

La finalidad de esta acción es brindar oportunidades de aprendizaje a las personas y apoyar la internacionalización y el desarrollo institucional de los centros escolares y otras organizaciones en el ámbito de la educación escolar.

Concretamente, los objetivos de esta acción son:

### **Reforzar la dimensión europea de la enseñanza y el aprendizaje:**

- fomentando los valores de inclusión y diversidad, tolerancia y participación democrática;
- promoviendo el conocimiento sobre el patrimonio europeo común y la diversidad;



Cofinanciado por  
la Unión Europea

- apoyando el desarrollo de redes profesionales en toda Europa.

### **Mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en la educación escolar:**

- apoyando el desarrollo profesional de los profesores, directores de centros escolares y demás personal educativo;
- fomentando el uso de nuevas tecnologías y métodos de enseñanza innovadores;
- mejorando el aprendizaje de idiomas y la diversidad lingüística en los centros escolares;
- promoviendo el intercambio y la transferencia de mejores prácticas en materia de enseñanza y desarrollo escolar.

### **Contribuir a la creación del Espacio Europeo de Educación:**

- desarrollando las capacidades de los centros escolares para participar en intercambios y cooperación transfronterizos y para llevar a cabo proyectos de movilidad de alta calidad;
- haciendo que la movilidad educativa sea una posibilidad realista para cualquier alumno de educación escolar;
- fomentando el reconocimiento de los resultados de aprendizaje obtenidos por los alumnos y el personal educativo durante períodos de movilidad en el extranjero.

### **Específicamente, en el IES Torreón del Alcázar, los objetivos establecidos para este proyecto son los siguientes:**

1. Mejorar la convivencia de nuestra comunidad educativa.
2. Promover comportamientos coherentes con el desarrollo sostenible en nuestro entorno.
3. Mejorar la formación lingüística de nuestra comunidad educativa
4. Digitalización e innovación educativa.

Además, los proyectos de movilidad integran las siguientes **dimensiones comunes** a todo el programa Erasmus+:

- Inclusión y diversidad
- Prácticas responsables y sostenibles desde el punto de vista medioambiental
- La transformación digital en la educación y la formación
- Participación en la vida democrática



Cofinanciado por  
la Unión Europea

### 3. Modalidades

En esta convocatoria se plantean actividades de movilidad de grupo para estudiantes de ESO y Bachillerato:

Un grupo de 7 alumnos del IES Torreón del Alcázar podrá realizar una estancia de aprendizaje junto con otros alumnos en el extranjero. Durante toda la actividad, los alumnos deben estar acompañados por 2 profesores u otras personas autorizadas del centro de envío.

Durante ese tipo de actividad, los alumnos pueden realizar una estancia en el extranjero para estudiar en un centro escolar asociado o realizar un período de formación práctica en otra organización pertinente en el extranjero. Debe definirse un programa de aprendizaje individual para cada participante.

En ambos casos, nuestro centro se adhiere a un [conjunto de normas de calidad](#) para los proyectos de movilidad sobre buenas prácticas de gestión, proporcionando calidad y apoyo a los participantes y compartiendo resultados y conocimientos sobre el programa.

### 4. Países

Podrá realizarse la movilidad en los países europeos incluidos en el programa Erasmus+.

### 5. Período de realización

La movilidad se llevará a cabo en el mes de junio de 2025.

### 6. Detalles de las movilizaciones:

Se convocan 7 plazas para alumnado de 1º de Bachillerato y 2 para profesorado acompañante.

La duración de cada estancia es de 5-6 días. Se financiarán 5 días, pudiendo utilizarse para el viaje los días anterior y posterior a los de comienzo y fin de la movilidad. La financiación de los días de viaje dependerá del presupuesto y del total de movilizaciones de alumnado y profesorado concedidas.

El alumnado seleccionado realizará el viaje acompañado por dos profesoras/es que asegurarán la integración del alumnado en todas las actividades programadas.

Alojamiento: el alumnado y el profesorado residirán durante toda la estancia en un hotel/hostal de la localidad.



## 7. Apoyo individual económico (beca Erasmus+):

- La beca consistirá en una partida para viaje y una partida de apoyo individual según las reglas financieras del convenio de subvención del proyecto.
- Las tarifas aplicables pueden consultarse en la página web del SEPIE ([enlace](#))
- El abono de las ayudas se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria de las personas beneficiarias de las mismas.
- Se realizará un único pago por el importe del 100% de la beca una semana antes de la movilidad.
- La organización de envío se hará cargo de los gastos de Seguro de viaje con las coberturas exigidas por la Unión Europea.
- Cada familia aportará una cantidad por determinar para cubrir el resto de gastos (otros desplazamientos y manutención) en la localidad de destino.

## 8. Obligaciones del alumnado participante en la estancia

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las obligaciones que se detallan a continuación:

- El alumno/a se compromete a respetar y asumir las normas del centro de acogida, así como a seguir en todo momento las instrucciones y recomendaciones del profesorado acompañante.
- El alumno/a se compromete a participar activamente en las actividades programadas y colaborar en todas las gestiones necesarias para el proyecto antes, durante y después de la movilidad.
- El alumno/a se compromete a mantener contacto por correo electrónico con las profesoras/es organizadoras/es y con el coordinador Erasmus + de nuestro centro desde el momento de presentación de esta solicitud hasta la conclusión de la movilidad.
- El alumno/a se compromete a difundir los resultados de la movilidad a través de las herramientas y plataformas que se acuerden con el centro escolar (testimonio sobre la actividad, entrevista, etc...).
- El alumno/a se compromete a estar en posesión de la tarjeta Sanitaria Europea y el DNI en vigor.
- El alumno/a deberá firmar un acuerdo de aprendizaje que defina los resultados esperados de la movilidad de aprendizaje, la forma de conseguirlos y las tareas y responsabilidades del participante, la organización de envío y la organización de acogida.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

## 9. COMISIÓN, CRITERIOS DE SELECCIÓN BAREMABLES, PRIORIDAD Y CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

9.1 La **comisión para la selección** del alumnado y profesorado participante estará formada por la Directora, la Jefa de Estudios y el Coordinador Erasmus+ del IES Torreón del Alcázar.

9.2 Se aplicará el siguiente baremo a los criterios de selección del alumnado:

CRITERIOS DE SELECCIÓN BAREMABLES	PUNTOS
<p>1. Calificación en la materia de lengua inglesa (idioma que usarán durante la movilidad) durante el curso 2024/2025.</p> <p>10 -1 punto</p> <p>9 - 0,8 punto</p> <p>8 - 0,6 punto</p> <p>7- 0,4 punto</p> <p>6 - 0,2 punto</p>	Hasta 1 punto
<p>2. <u>Inclusión educativa / Menos oportunidades:</u></p> <p>Se valorará la pertenencia a alguno de los siguientes colectivos o situaciones de menos oportunidades, con el objetivo de garantizar la equidad y fomentar la participación inclusiva en el programa Erasmus+:</p> <p>Dificultades Económicas: Participantes provenientes de familias con ingresos bajos, en situación de desempleo de larga duración, dependencia de ayudas sociales o riesgo de exclusión financiera.</p> <p>Discapacidades: Personas con discapacidades físicas, psíquicas, intelectuales o sensoriales reconocidas oficialmente que limiten su participación en igualdad de condiciones.</p> <p>Problemas de Salud: Participantes con enfermedades crónicas, dolencias graves u otras condiciones médicas que dificulten su movilidad o integración.</p> <p>Dificultades Educativas: Estudiantes en riesgo de abandono escolar, con bajo rendimiento académico, necesidades específicas de apoyo educativo o provenientes de sistemas educativos que no faciliten la movilidad.</p> <p>Diversidad Cultural: Personas migrantes, refugiadas o pertenecientes a minorías étnicas o nacionales, o aquellas que enfrenten barreras lingüísticas o culturales significativas.</p> <p>Dificultades Sociales: Estudiantes en situaciones de marginación, conflictos sociales, responsabilidades familiares excepcionales (como ser principal cuidador o miembro único con acceso a estudios superiores).</p>	0,5p por criterio hasta un máximo de 2 puntos.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

<p>Obstáculos Geográficos: Personas residentes en áreas rurales, regiones remotas, islas o zonas con carencias de infraestructuras y servicios básicos.</p> <p>Casos de Discriminación: Participantes que enfrenten discriminación interseccional por género, edad, orientación sexual, religión, etnia o discapacidad.</p> <p>Para acreditar estas situaciones, el participante deberá aportar documentación oficial y válida (certificados médicos, resoluciones de discapacidad, informes educativos, certificados de renta, etc.).</p>	
3. Nota media del curso 24/25 acreditada mediante certificación académica.	Hasta 1 punto
4. Su grado de implicación en la vida del centro durante su trayectoria: si ha sido delegado/delegada de grupo o de centro, miembro del Consejo Escolar, participante en planes y proyectos durante su etapa en la ESO y Bachillerato, etc	Hasta 1 punto

El profesorado se registrará por los criterios publicados en la convocatoria de movilidades para profesorado y personal no docente de Educación Escolar 2024 ([ver enlace](#)).

### 9.3. Prioridad.

En caso de que, entre el alumnado, existan participantes con la misma puntuación, se dará prioridad en este orden a:

1. Puntuación del apartado 1.
2. Puntuación del apartado 3.
3. Puntuación del apartado 2.
4. Puntuación del apartado 4.

### 10. Calendario de la convocatoria.

**Plazo de solicitud:** Del 14 de enero al 26 de enero de 2025.

Las solicitudes por parte del alumnado se presentarán a través de [este formulario web](#).

Las solicitudes por parte del profesorado se presentarán a través de [este formulario web](#).

Ambos formularios también se encontrará disponibles en el aula virtual de Educación Escolar 2024 entro la plataforma Classroom, al que se puede acceder con el código **k77eo2q**.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

**Publicación del listado de personas seleccionadas provisional con la puntuación obtenida:** 3 de febrero de 2025.

**Plazo de alegaciones:** 4 y 5 de febrero de 2025.

**Publicación del listado de personas seleccionadas definitivo beneficiario:** 10 de febrero de 2025.

## 10. Disposición final

Las condiciones establecidas en esta convocatoria se corresponden con la información disponible en el momento de su aprobación. Cualquier modificación que, con motivo del establecimiento de condiciones no contempladas en la misma, venga impuesta por la Comisión Europea, Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), el Ministerio de Educación Cultura y Deporte o las entidades cofinanciadoras, se comunicará a las personas interesadas.

Ciudad Real, 13 de enero de 2025

Fdo.: Mª Dolores Sánchez Mascuñano  
Directora IES Torreón del Alcázar



Fdo.: Alfonso Sánchez Ramírez  
Coordinador Erasmus+